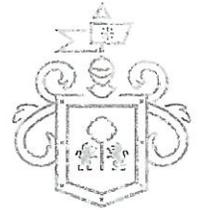




Presidencia
Guadalajara

RAT- B000192471



Gobierno de
Guadalajara

PRESIDENCIA MUNICIPAL
124 IDTC/2019

**DR. CÉSAR EMILIANO HERNÁNDEZ OCHOA.
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones VIII y XV, 11 y 12 fracciones XI y XII de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 fracciones II, V y VII, 3 fracción VI, 6, 7 fracciones VIII, IX, X y XVIII, 8 fracciones I y II así como el artículo 29 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guadalajara, hago de su conocimiento que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, tiene el interés de iniciar el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), el cual permitirá identificar el costo social de los trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía y al sector empresarial del Municipio de Guadalajara, esto en el marco de la Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guadalajara.

En virtud de lo anterior, el Gobierno del Municipio de Guadalajara se compromete a implementar el Programa de Mejora Regulatoria (PMR) con base en los resultados del Programa SIMPLIFICA, siempre y cuando hayan sido validados por la dependencia que usted tenga a bien designar y por la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, este Gobierno Municipal manifiesta su interés en llevar a cabo la firma del Acuerdo de Simplificación entre el Gobierno de Guadalajara y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), con la finalidad de implementar las recomendaciones generadas por el Programa SIMPLIFICA.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que la Dirección de Competitividad Municipal y su Área de Mejora Regulatoria, tienen la disposición de generar un calendario de trabajo conjunto para el inicio de dichas actividades.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto al número de teléfono 3837-4400 ext. 8512 y al correo electrónico mavila@guadalajara.gob.mx.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A 17 de mayo del año 2019.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

- C.c.p.- Mtro. Ramón Archila Marín. - Coordinador de Estados y Municipios de la CONAMER. - Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Efrén Díaz Castellero.- Secretario Técnico de la SEDECO Jalisco.
- C.c.p.- MBA. Mónica Miranda Mendoza.- Directora de Mejora Regulatoria de la SEDECO Jalisco.
- C.c.p.- Lic. Marco Antonio Del Real Ibáñez. - Director Proyectos Especiales.
- C.c.p.- Ing. Juan Manuel Munguía Méndez.- Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- C.c.p.- Ing. Manuel Ávila Ramos. - Jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria. - Para su conocimiento.



EDTI/ARDA/mar/kedr

Palacio Municipal, Planta Alta, Av. Hidalgo 400,
C.P. 44100, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco, México
3837 4400 Ext. 4702 y 4731
www.guadalajara.gob.mx